



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general 5 de junio de 2011 Español Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico 34º período de sesiones Bonn, 6 a 16 de junio de 2011 Tema 2 a) del programa provisional Cuestiones de organización: Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaria Ejecutiva*

Adición

Programa provisional suplementario

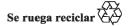
I. Introducción

- 1. En una comunicación presentada a la secretaría con fecha 5 de junio de 2011, Bolivia (Estado Plurinacional de) solicitó que se incluyera un tema en el programa provisional del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en su 34º período de sesiones.
- 2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de acuerdo con el Presidente, ese tema se incluye en el presente programa provisional suplementario, que figura a continuación, como tema 16 b).

II. Programa provisional suplementario

- 3. El programa provisional suplementario del 34º período de sesiones del OSACT es el siguiente:
 - 1. Apertura del período de sesiones.

^{*} Este documento se presentó fuera de plazo debido a la fecha en que se recibió la solicitud de una Parte que figura en él.



- 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;
 - d) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.
- 3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
- 4. Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo.
- 5. Desarrollo y transferencia de tecnologías.
- 6. Investigación y observación sistemática.
- 7. Consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta.
- 8. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.
- 9. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional;
 - b) Revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero.
- 10. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
 - a) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23);
 - b) Norma de la importancia relativa en el mecanismo para un desarrollo limpio;
 - c) Sistema de medición común para calcular la equivalencia en CO₂ de los gases de efecto invernadero;
 - d) Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio.
- 11. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático.
- 12. Cooperación con otras organizaciones internacionales.
- 13. Efectos del cambio climático en los recursos hídricos y en su gestión.
- 14. Programa de trabajo para el sector de la agricultura.
- 15. Foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.

2 GE.11-70182

- 16. Otros asuntos:
 - a) Carbono azul: sistemas marinos costeros;
 - b) Derechos de la naturaleza e integridad de los ecosistemas;
 - c) Asuntos diversos.
- 17. Informe del período de sesiones.

III. Anotaciones al programa provisional suplementario

16. Otros asuntos

b) Derechos de la naturaleza e integridad de los ecosistemas

- 4. *Antecedentes:* Bolivia (Estado Plurinacional de), mediante comunicación de fecha 5 de junio de 2011, solicitó a la secretaría que incluyera un tema titulado "Derechos de la naturaleza e integridad de los ecosistemas" en el programa provisional del OSACT en su 34º período de sesiones.
- 5. *Medidas*: Se invitará al OSACT a que inicie un debate sobre esta cuestión y determine las modalidades adecuadas para su examen.

GE.11-70182 3